



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 20-05-2021
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-5237

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 02-06-2021

Folio: 2021-5237

Certificado de ingresos: 2021-299678

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ERIK BERNARDO Y LUZ DEL CARMEN GUERRERO DAVID

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: AMPLIACION MENOR COMERCIAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-032-001

Propietario: ERIK BERNARDO YCOND BONILLA CHAVEZ

Domicilio: AVENIDA CLUB DE LEONES DE CHIHUAHUA M32 L1 COLONIA RESIDENCIAL EL LEON

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA
VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

4 DE JULIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	44.60	0.00	0.00		799.41
1990340	REVISION DE PLANOS	1	44.60	0.00	0.00		79.94
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 80.0%	639.53
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	44.60	0.00	0.00		159.88
TOTALES			89.20	0.00	0.00		\$ 1,678.76

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-06-2021 14:12:55

Usuario:

Dirección: null

302c02143a8b6e206c0dd9fa13d6640e15aaa6644e5d6627021453b48eaba75b6fc1a3ccd1e43f0cc9c48f038b6b